Los Mayordomos de Fabrica D. 434.

Fabrica de Castro Otro Si
que los Difuntos por Derecho y en
Mandamiento Deluna haga Gloss
Lunas Asientan Las Disposiciones
Que hizieren mandando Hagan Gl
Funeral y Demas haserse Esto se le haga
Cargo ael y a sus thenientes y Scriuo
nos Despachen Mandamientos
Al mismo se Diere En las Cuen
tas Que hizieren los Alcaldes
de la hermandad Cobrando y le
Deben de Sus Deudores que tuuieron
al Tiempo Que Cesaron tomando quen
tas a las Personas Q las hubieren tenI
do a Su Cargo

6— Que El Alcalde mayor: Con mas D
Dilario y de costumbre y Pagansele
Derechamente ael y no por mandado
Corregidor Conel qual no haga
Concierto ni parta de Ninguno q Sea